

Certificado: Memorial aportando liquidación de crédito expediente No. 2021 – 0015 de Scotiabank Colpatria S.A. contra Monica del Pilar Amaya Rodriguez

Amalia Leal Garzon <amalialeal@asesoriasjuridicasleal.com>

Mié 9/11/2022 4:09 PM

Para: Juzgado 50 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: moamaya@gmail.com <moamaya@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (201 KB)

MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO SCOTIABANK CONTRA MONICA DE PILAR AMAYA RODRIGUEZ 50 CC.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Amalia Leal Garzon**.

Buen día Señor Juez 50 Civil del Circuito de Bogotá.

JANNETTE AMALIA LEAL GARZÓN en mi calidad de apoderada judicial de la entidad Scotiabank Colpatria S.A. y de conformidad a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 respetuosamente me permito adjuntar por el presente medio el memorial de liquidación de crédito para el trámite pertinente.

De esta comunicación se adjunta copia a la parte demandada al correo reportado.

Cordialmente,

JANNETTE AMALIA LEAL GARZON

C.C. 35462605

TP 42993

Rsp 9/11/2022

RPOST® PATENTADO

AMALIA LEAL GARZON
ABOGADA

JUEZ CINCuenta
E. S.

D.

[50] CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

REFERENCIA : EJECUTIVO DE SCOTIABANCK
CONTRA : MONICA DEL PILAR AMAYA RODRIGUEZ
No. 2021-00015

JANNETTE AMALIA LEAL GARZON, mayor de edad, vecina de ésta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35'462.605 expedida en Usaquén y portadora de la Tarjeta Profesional No. 42.993 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en mi calidad de apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito presentar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de la demanda de conformidad con lo dispuesto en el mandamiento de pago y la sentencia a la fecha.

OBLIGACION No	CAPITAL INSOLUTO	MORA CAPITAL INSOLUTO	SUMA CAPITAL MAS MORA
20756114790	\$ 192.904.351,49	\$ 87.472.130,97	\$ 280.376.482,46

TOTAL CAPITAL PRETENDIDO MAS MORA CAUSADA	\$ 280.376.482,46
INTERESES CORRIENTES	\$ 16.199.970,40
MORA CAUSADA ANTES DE LA DEMANDA	\$ 1.401.999,22
OTROS	\$ 2.593.259,55

TOTAL OBLIGACIONES \$ 300.571.711,63

SON:

TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA Y TRES /100

Para el efecto me permito presentar la discriminación de la liquidación mes a mes con las tasas aprobadas por la Superintendencia Financiera desde la presentación de la demanda.

Atentamente.


JANNETTE AMALIA LEAL GARZON.

C.C. No 35'462.605 de Usaquén.

T.P. No 42,993 de C.S.J.

Anexo. lo enunciado.

TOTAL CAPITAL PRETENDIDO MAS MORA CAUSADA	\$ 280.376.482,46
INTERESES CORRIENTES	\$ 16.199.970,40
MORA CAUSADA ANTES DE LA DEMANDA	\$ 1.401.999,22
OTROS	\$ 2.593.259,55
TOTAL OBLIGACIONES	\$ 300.571.711,63